

ACTA DE LA REUNIÓN CONSTITUTIVA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

**19 de Diciembre de 2014, 10.20 h. en 2ª convocatoria
(Sala de Juntas de la Facultad)**

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

La Junta de Facultad comienza su Sesión Plenaria a las 10.20 horas, en segunda convocatoria, con la comprobación, por parte del Secretario de la Facultad, Francisco Serra Giménez, de que se alcanza el quórum preceptivo para su válida constitución, adjuntándose en Anexo I el listado de miembros presentes y ausentes, con constancia expresa de los miembros de la Junta que han excusado su asistencia.

El Decano Heriberto Cairo Carou abre la Sesión de la Junta de Facultad y da la bienvenida a todos sus miembros.

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta correspondiente a la reunión ordinaria del día 21 de Noviembre de 2014.

- El Acta de la Reunión Ordinaria de la Junta de la Facultad, celebrada el 21 de Noviembre, es aprobada a las 10.25 horas, tras incluir la corrección solicitada por el Profesor Rafael Caballero en su página 4.

2. Informe del Decano.

- El Decano señala que el expositor que se ha colocado en la Sala de Juntas recoge las propuestas de premios del concurso para elaborar la Medalla de la Facultad, e informa sobre los nuevos Presupuestos de la UCM para el año 2015, que el Rector presentó como los de la recuperación.

Respecto a los Presupuestos para el año 2015 de la UCM, el Decano señala los aspectos más relevantes:

- Incremento de los ingresos del 3% en los Presupuestos de las Facultades.
- 518,10 millones de euros como Presupuesto de la UCM, lo que significarían 7,5 millones más respecto al Presupuesto anterior, lo que supone un incremento por encima del 1%. El 26,4 % correspondería a tasas, pero, no

obstante, dichas tasas han disminuido. También se reseña el incremento de los gastos corrientes y de las transferencias de capital, junto a la disminución de los ingresos patrimoniales.

- En el Presupuesto de Gastos se destacan los siguientes apuntes: el mantenimiento de las Ayudas para la Matrícula (600.000 euros), y, además, como nuestra Facultad intentará, en su caso, completarlas con Ayudas extraordinarias; el abandono del Consorcio Madroño, sobre compra de Revistas, por su incremento de coste; el aumento de la aportación presupuestaria al Real Colegio Complutense en la Universidad de Harvard (Cambridge, MA-USA); la solicitud de ejecución de la sentencia de casación ante el Tribunal Supremo a favor de las obras de inversión de la UCM que, en caso de hacerse efectiva, podría conllevar contar con mayores fondos para los gastos de infraestructuras y obras, y, en el Campus de Somosaguas, podrían afectar a la conclusión del edificio de la Facultad de Económicas y, en la nuestra, a la necesaria ampliación de una Biblioteca totalmente colapsada por falta material de espacio.

Como líneas estratégicas del Presupuesto presentado por el Rector, se recogen las siguientes notas características:

- En el mecanismo de pago a proveedores, durante el año 2015 corresponderá pagar intereses; en cambio, ya en el año 2016, se pagará también parte del capital; además, se tendrán que ir amortizando los préstamos al Campus de Excelencia.

- Mantenimiento del empleo, renovación y rejuvenecimiento de la Plantilla UCM. Y, en particular, se destaca lo siguiente: para los Profesores Ayudantes Doctores que finalicen contratos se están barajando soluciones que no pasan por su transformación a Profesores Contratados Doctores, al computar éstos en la tasa de reposición; la renovación de los contratos "Ramón y Cajal"; la estabilización del Profesorado contratado a tiempo parcial (interinos y asociados) vinculada a los méritos CV (especialmente, en los supuestos de acreditación como Profesores Titulares). En este apartado, el Decano recuerda la necesidad - para cualquier estabilización y promoción del PDI- de participación y superación del programa DOCENTIA, para la evaluación docente del Profesorado UCM. En la promoción a Profesores Titulares y Catedráticos, se señala la cifra de 11 plazas. La Comisión Académica determinará los Departamentos a los que corresponden las 40 plazas de Profesores Ayudantes Doctores, de acuerdo con las necesidades docentes, pudiendo corresponder una plaza por cada una de las 26 Facultades y, el resto, en atención a dichas necesidades en la docencia; por lo que a nuestra Facultad, posiblemente

correspondan 2 plazas. Asimismo se señala la dotación de 40 plazas de PDI para facilitar la reconversión de los Departamentos y se pone como ejemplo que con una plaza de Asociado y otra plaza de Interino se podría dotar una sola plaza de Profesor Ayudante Doctor, algo positivo para iniciar una carrera académica; pero, no obstante, con una posible lectura en negativo, en términos de estricto cómputo docente, al perder capacidad el Departamento. En el supuesto de que fueran más de 40 las plazas de PDI solicitadas por los Departamentos – algo que el Decano considera poco probable- sería la Comisión Académica la que podría decidir. En todo caso el Decano afirma que el procedimiento establecido favorecería a los Departamentos con menor carga docente, pero en los que cuenten con mucha dedicación educativa por todo su PDI, considera difícil que se avengan a solicitar una reconversión de este tipo, perdiendo capacidad docente. Además el Decano informa sobre la concesión de una paga al PDI laboral con 30 años de servicio y el fomento de la jubilación voluntaria para los trabajadores del PAS.

- Sobre captación y retención de los mejores alumnos, a través de becas, másteres oficiales y títulos propios, el Decano señala las ayudas especiales a las que podrían acogerse los estudiantes excluidos de las becas del Ministerio de Educación.

- Además, el Decano menciona la política de contención del gasto y otras políticas de fomento, recogidas en el nuevo Presupuesto de la UCM, que, sin embargo, no parecen contar con incremento de sus partidas.

- Realizado el informe por el Decano de los Presupuestos UCM, año 2015, Cristian Sierra toma la palabra para exponer – como representante del PAS- su preocupación por la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) en el anterior Consejo de Gobierno de la UCM, solicitando información sobre el sentido del voto de los Decanos de las diferentes Facultades y, en particular, respecto a la posición de nuestro Decanato. El Decano recuerda que, en estos momentos, no cuenta con voto – debido a la rotación entre los Decanos, cada dos años- sino únicamente con voz, y añade que no todos los Decanos tuvieron un voto positivo: en la votación hubo un número significativo de abstenciones que, al requerir la modificación de la RPT una Mayoría Absoluta, contarían como si fueran votos en contra. No obstante, el Decano expone su posición comenzando por su rechazo a una restructuración del PAS previa a la modificación de las estructuras departamentales, poniendo como ejemplo el llamado “pool” de PAS para cubrir las necesidades de los Departamentos, cuando éstos, a pesar de no responder a la realidad actual de los nuevos títulos y exigencias docentes e investigadoras, no pueden considerarse formas

unívocas, sino de tipo muy diverso. El Decano cree que toda nueva estructura para los trabajadores del PAS debería realizarse a partir de una argumentación académica y científica, y no –únicamente- por criterios contables: empezar con una reestructuración del Personal de Administración y Servicios y, sólo después, ir acomodando los Departamentos y Centros – tal y como parece ser la propuesta implementada desde el Rectorado- sería, según la posición del Decano, como comenzar la casa por el tejado. En cualquier caso, el Decano se compromete con el PAS – si se vuelve a plantear la cuestión debatida en Enero/Febrero- a convocar una reunión para intentar fijar una posición conjunta. Cristian Sierra agradece al Decano su explicación pero sigue sin entender la posición de muchos Decanos, incluso de aquellos que se abstuvieron, por estimarla poco beligerante frente a una política del Rectorado que reduce el PAS en los Centros y, al tiempo, incrementa su número en los servicios centrales del Rectorado; además, aun entendiendo el malestar del PDI por las debilidades actuales del PAS, y frente a las críticas de pasillo -poco constructivas-, considera imprescindible buscar soluciones adecuadas para todos. El Decano se suma a lo dicho sobre las críticas y postula una posición activa que busque corregir los problemas; no obstante, en respuesta a lo manifestado anteriormente, reitera que en este caso la abstención era tanto como un voto negativo y que la única explicación para la posición de determinados Decanatos - que podían perder trabajadores del PAS (5/6 plazas) y, sin embargo, votaron a favor de la modificación RPT- se encuadraba en el periodo preelectoral. El Decano no comprende la urgencia en la aprobación de dicha RPT para un grupo muy reducido de funcionarios y, en todo caso, reafirma su compromiso – en el supuesto de que se vuelva a plantear la cuestión- a consensuar, con toda la Comunidad de nuestra Facultad, la búsqueda de posiciones comunes.

3. Informe acuerdos Comisión Permanente (10-Diciembre), sobre convocatoria de una plaza de Profesor Contratado para el Departamento de Sociología II, y sobre convocatoria de una plaza de Profesor Asociado (6+6) para el Departamento de Economía Aplicada V, e información sobre nuevas Plazas Docentes resueltas en la Facultad.

- Sobre la convocatoria de una plaza de Profesor Contratado para el Departamento de Sociología II, el Decano señala que se trataría de una plaza “Ramón y Cajal” que terminaba contrato para su presentación urgente ante el Consejo de Gobierno (UCM). Asimismo, sobre la convocatoria de una plaza de

Profesor Asociado (6+6) para el Departamento de Economía Aplicada V, el Decano informa que se llevó a la Comisión Permanente aprovechando la urgencia de la plaza anterior, para agilizar los pasos y así poder suplir una baja médica. Cristián Sierra solicita la palabra para manifestar que, en este último caso, estamos ante una convocatoria que afectaría a la baja médica del Profesor Moral Santín, al que - con cierta sorna- le desea pronta recuperación.

- La convocatoria de una plaza de Profesor Contratado para el Departamento de Sociología II es ratificada por asentimiento. La convocatoria de una plaza de Profesor Asociado (6+6) para el Departamento de Economía Aplicada V es ratificada por asentimiento.

- Respecto a la información sobre nuevas Plazas Docentes resueltas en la Facultad, el Decano se remite a la documentación a disposición de los miembros de la Junta y concluye su carácter informativo como Plazas ya tramitadas y resueltas.

4. Propuesta y, en su caso, aprobación modificaciones TFG (Trabajo Fin de Grado).

- La Vicedecana Benita Benítez presenta las conclusiones a las que se ha llegado en relación a la posible introducción de modificaciones en los TFG, debidas a la dificultad de organización en una asignatura que supondría alrededor de 500 trabajos cada año, agradeciendo de manera expresa a todo el personal implicado (tutores, coordinadores y, especialmente, PAS). La Profesora Benítez recuerda la normativa de los TFG: no estamos ante una tesina, ni frente a un trabajo de investigación, sino ante la destreza y evaluación de las competencias adquiridas por los alumnos en su formación en los diferentes Grados; además argumenta que la introducción de diferentes modelos es mucho más complicada, cuando no se cuenta con personal suficiente. De ahí que se recomiende que las primeras sesiones de trabajo consistan en una tutorización en grupo y se solicita la disponibilidad de los espacios y seminarios de los Departamentos para, en su caso, realizar dichas sesiones grupales, hasta que se consiga un guión individualizado de trabajo que permita la tutoría personal. La Vicedecana Benítez aclara que la propuesta de modificación presentada recoge una evaluación común que, entre otros cambios, distingue entre el Tutor (con un peso del 70%) y la Comisión Evaluadora (el 30% restante), para buscar reducir la desigualdad de notas entre Comisiones, mejorar una organización muy dificultosa por el número amplio de TFG, etc.

- El Profesor Carlos González de Heredia pregunta sobre si la propuesta está ya aprobada y, además, interroga sobre las razones de esa distinción 70-30% en la evaluación. La Vicedecana responde que no y que son los tutores lo que tienen mayor conocimiento del esfuerzo realizado por el estudiante en su trabajo final. El Decano recuerda que la propuesta presentada no supone cambios de la Memoria y que las modificaciones buscan reducir la posible percepción de discriminación entre diferentes Grados a tenor de sus diferentes criterios de evaluación y tutorización en los TFG. La Profesora Consuelo Laíz explica que el sentido de los TFG sería mostrar la calidad de los estudios recibidos, pero que, no obstante, se trata de una asignatura, por lo que podría existir una distorsión entre TFGs con un número de créditos asignados diferente (de 6 a 12 créditos). La Profesora Paloma González Gómez del Miño agradece a la Vicedecana Benítez los esfuerzos dedicados, al tiempo que afirma que, desde su Departamento y en relación al Grado de RRH, aunque se está de acuerdo con la búsqueda de mayor homogeneidad entre los TFGs y, en concreto, con los porcentajes en la evaluación propuestos, se sigue apostando por mantener un TFG de 12 créditos, sin que esto signifique ninguna presunción de mayor calidad del tipo de alumnos de este Grado frente a otras titulaciones.

- El Decano recuerda que, frente a trabajos de investigación de Posgrados y Másteres, las competencias que se deben evaluar en los TFGs son diferentes, buscando la forma de elaborar buenos informes pero desechando pretensiones investigadoras más cualificadas. El Profesor Alberto Sanz se muestra de acuerdo con la naturaleza del TFG presentada, pero también considera que los trabajos de investigación tienen muchos niveles, por lo que se tiene que evitar confundir a los estudiantes; además, expone la necesidad de pensar que la evaluación debería tener presente la doble convocatoria de los TFGs y las dos fechas correspondientes. El Decano recoge la idea formulada y, en concreto, también manifiesta que existe una competencia general referida a la investigación. El Profesor Fernando Villaamil considera que no todos los Grados son iguales y de ahí las posibles modulaciones entre los diferentes TFGs. La Profesora Mercedes Gutiérrez muestra su extrañeza por no haber recibido información previa sobre esta propuesta de modificación TFG, que también manifiestan otros miembros de la Junta. La Vicedecana Benita Benítez aclara que el motivo tiene diversas razones: por un lado, que la reunión de la Comisión se produjo el día anterior; y, por otro, por las encuestas recogidas en la propuesta presentada. La Profesora Gutiérrez toma de nuevo la palabra: considera necesaria una reflexión mayor y, aunque piensa que no procede ahora entrar en la cuestión sobre TFG con 12 créditos, su posición es que

convendría que todos los TFGs fueran de 6 créditos, para la constatación en su evaluación de que los estudiantes superan las competencias generales propias de su Grado. El Decano afirma que será cuando se trate de la acreditación de los Grados cuando propondrá que todos los TFGs tengan el mismo valor de 6 créditos.

- La Vicedecana Benítez aclara que, para la adjudicación de los alumnos a los diferentes tutores, las preferencias de los primeros en la elección de su posible tutor de entre la lista disponible – cuando existiera colisión entre diferentes alumnos- se resolverá en función a los méritos aportados en los expedientes académicos. El Profesor Luís Cortés espera que se tenga muy presente la experiencia acumulada estos años de implantación, tanto en sus aciertos como en sus debilidades. La Vicedecana lo corrobora manifestando que, en estos dos años, las dificultades de gestión han sido muy importantes, dado el número tan alto de alumnos, y que, precisamente por ello, las primeras sesiones con los tutores son comunes, teniendo en cuenta el poco cómputo de las tutorizaciones a efectos de dedicación docente del Profesorado; además, la Profesora Benita Benítez nos ilustra sobre el problema que ha supuesto la formación de muchos Tribunales/Comisiones de Evaluación de los TFGs, precisamente, y entre otras razones menos defendibles, por la falta de cómputo a efectos docentes.

- El Decano cierra el debate resumiendo el sentido de esta propuesta de modificación de los TFGs como criterio para buscar un mínimo común de homogeneización que permita recoger la experiencia acumulada y avanzar en su mejor desarrollo y evaluación.

- La propuesta de modificaciones en el TFG (Trabajo Fin de Grado) es aprobada por asentimiento.

5. Propuesta y, en su caso, aprobación modificaciones en Másteres.

- La Vicedecana Concepción Anguita informa sobre la propuesta de modificación en el Máster "Análisis Político" (curso 2014/2015), que no deban trasladarse a la ANECA y de cuyo conocimiento se tiene constancia en el Vicerrectorado correspondiente. La modificación consiste en un cambio de asignatura con revisión entre bloques en las que se engloba, proponiendo la solución de sustituir el nombre de la asignatura por otro, ya que es necesario cubrir el cupo de asignaturas dentro del bloque, pero no se pueden cambiar asignaturas entre bloques distintos. La Profesora Paloma Román considera el arreglo algo

precipitado y que se presente como un hecho consumado, y, por lo tanto, solicita una solución más razonable para años venideros.

- La propuesta de modificación del “Máster en Análisis Político” se aprueba por asentimiento.

- La Vicedecana Concepción Anguita informa sobre la propuesta de modificación en el Master “Política de Defensa y Seguridad Internacional” que significa la apertura del Programa Modifica para su valoración por la ANECA y comenta la explicación realizada por el Profesor Calduch, al tratarse de un Master dirigido a militares para posibilitar, en su caso, ascensos, y, por ello, su adecuación al curso del Estado Mayor; además se trataría de adaptar las asignaturas al perfil de los alumnos y que no se puedan reconocer y convalidar con otros cursos realizados. Se pretenden, por tanto, modificaciones que afectan a las asignaturas y competencias, pero no revisiones de los módulos y materias. El Profesor Marquina propone una serie de cambios en los descriptores de las asignaturas Organizaciones y Planes, Seguridad y Defensa Civil; propone la eliminación de la asignatura los Conflictos armados en el Siglo XX, y su sustitución por Conflictos, Gestión de Crisis y Estrategias de Seguridad; asimismo, el Profesor Marquina señala las deficiencias existentes en el Módulo 2 Geopolítica, Estrategia y Seguridad Internacional, donde incluso desaparecen las asignaturas sobre temas regionales. Por su parte, el Profesor Javier García Fernández muestra su extrañeza por los cambios recogidos en los perfiles de los alumnos que significarían renunciar a las titulaciones en Ciencias Sociales, cuando podrían ser considerados un complemento adecuado. El Profesor Marquina explica la reconversión del Master para el Estado Mayor de la Defensa y, al tiempo, el Decano habla de la necesidad de ajustar los estudios a la realidad de los alumnos del Estado Mayor. El Profesor Javier García Fernández propone una reordenación de los descriptores de la asignatura “Sociedad y Política de Defensa”. El Decano recoge el cambio propuesto, la inclusión de las titulaciones en Ciencias Sociales como adicionales y la no discriminación de otros militares con estudios superiores. Después de un breve debate en el que se aclara la vinculación de este Master con el Estado Mayor y como la Ley de la Carrera Militar regularía estos estudios, el Decano agradece las precisiones formuladas por el Profesor García Fernández; y, además, afirma que debemos felicitarnos por haber sido elegidos por el Estado Mayor entre otras propuestas para impartir un Master tan importante, resultado de la seriedad y calidad docente de nuestra formulación.

- En los términos remitidos en la documentación a disposición de los miembros de la Junta y con las incorporaciones reseñadas en el párrafo anterior, la

propuesta de modificación en el Master "Política de Defensa y Seguridad Internacional" es aprobada por asentimiento.

6. Propuesta y, en su caso, aprobación del Título Propio de Experto en "Sociología Clínica e Intervención Psicosociológica".

- La Vicedecana Joelle Bergere defiende la propuesta del referido Título Propio describiendo sus rasgos básicos, entre los que cabe destacar que se trataría de un experto de 250 horas, divididas de la siguiente forma: 100 horas de docencia teórica; 50 de docencia práctica; y otras 50 horas de prácticas externas; además, y respecto a otros aspectos más relevantes, cabría reseñar la profesionalización del análisis e intervención psicológica, la participación de diversas universidades, la elevada cualificación de los docentes, etc.

- La Profesora Beatriz Quintanilla comenta que su Sección Departamental tiene especialistas sobre cuestiones esenciales en el Título propuesto, en concreto, en materias sobre riesgos laborales y víctimas de violencia (infancia, género, etc.). La Vicedecana Bergere se refiere también a la necesidad de estudiar nuevas formas de esclavitud o de trabajo esclavo. Por su parte, el Profesor Arturo Lahera afirma que estaríamos ante una propuesta más que sólida e incluso innovadora en España, frente a su estudio más extendido en otros países, como Francia; no obstante - y para evitar posibles trabas o reparos en órganos superiores- recuerda que existen ya otros Títulos Propios con la rúbrica sobre Riesgos Laborales, lo que podría ser una debilidad - al mostrar una conexión demasiado explícita- y, por ello, pudiera suponer una complejidad mayor a la hora de su aprobación definitiva; en cualquier caso, el Profesor Lahera, como Director de Sociología III, muestra el total apoyo de su Departamento. La Profesora Joelle Bergere afirma que todas estas cuestiones han sido tratadas, buscando una orientación de los estudios bastante completa; sin perjuicio de ello, y agradeciendo los apoyos recabados, expresa su entera disposición a tener en cuenta las intervenciones señaladas.

- A continuación, el Título Propio de Experto en "Sociología Clínica e Intervención Psicosociológica" es aprobado por asentimiento.

7. Propuesta y, en su caso, aprobación de la redistribución de los despachos de la Facultad.

- El Decano explica que hace tres años se procedió a una redistribución de los espacios de la Facultad, con acuerdo unánime de la Junta y, ahora, se presenta una propuesta de nueva redistribución. El Vicedecano Francisco Javier Garrido explica las líneas generales de la nueva propuesta de redistribución de espacios en la Facultad, tras las reuniones mantenidas con los Departamentos y Secciones Departamentales. El Decano afirma que los despachos que deben ceder determinados Departamentos – 7 despachos en esta primera redistribución de espacios- no han sido fijados singularmente y que, por lo tanto, correspondería a dichos Departamentos señalar cuál de ellos tendría que ser liberado. El Profesor Ramón Ramos, y por encargo de la Directora de su Departamento que ha tenido que ausentarse, formula la posibilidad de criterios distintos para contabilizar las plazas de los Profesores “Ramón y Cajal”, al suponer sólo dos casos y, además, ser plazas a tiempo completo. Por su parte, la Profesora Beatriz Quintanilla expone la posición de su Sección Departamental para tener presente el supuesto de una plaza no computada. El Decano comenta que desde el Servicio de Personal consideran que los Profesores con suspensión de contrato no computarían y que, además, existen otros Departamentos con situaciones análogas, citando como ejemplo Antropología, con dos Profesores en dicha situación. El Decano prosigue describiendo el computo de Profesores en Comisión de Servicios que, por estar vinculados al impartir clases, han sido computados como media unidad; en cambio, en el supuesto de suspensión de contrato, cuando además no se imparten clases, entiende que no cabe contabilizarse. La Profesora Quintanilla reitera que no solicita criterios distintos de los fijados para su Sección y que sólo postula la revisión de las atribuciones y que se pueda ver de nuevo. El Profesor Santiago Castillo aclara que hubo un acuerdo casi absoluto en la Comisión entre los Directores de Departamentos y Secciones para el cómputo de una unidad o media unidad, en los supuestos que se impartiera docencia reglada, con un consenso suficientemente básico que estima entre el 90-95%. Por su parte, Juan Carlos Revilla se muestra de acuerdo con esta anterior constatación y reafirma la necesidad de criterios claros: docencia tiempo completo, corresponde una unidad; docencia media/parcial, la mitad de una unidad; además, el Profesor Revilla, aunque entiende los problemas que pudieran generar situaciones presentes que se saben transitorias, recuerda que se ha fijado el plazo de dos años para modificar los repartos.

- El Profesor Ramón Ramos reitera que los becarios “Ramón y Cajal”, que deben cumplir 37,5 horas semanales y cuentan con una contratación a tiempo completo, deberían contar con mejor reconocimiento, en razón a su valor y el cuidado que lógicamente merecen. No obstante, el Vicedecano Francisco Javier

Garrido observa que el criterio principal que se tuvo en cuenta ha sido la dedicación completa, pero con respecto a la docencia; y, en consecuencia, señala que ha sido extremadamente importante clarificar los criterios básicos para todas las situaciones específicas, obviando las contingencias. Javier Garrido agradece la dedicación, empeño y trabajo pacífico y constructivo que han realizado los Directores de los Departamentos y Secciones Departamentales. Por su parte, y después de la consideración por parte del Decano de la posibilidad de votar distintas propuestas, el Profesor Francisco Alvira solicita que se vote directamente la propuesta presentada y, en consecuencia, se acuerda votar el documento de redistribución de los despachos de la Facultad.

- La votación de dicho documento se realiza a mano alzada, con el siguiente resultado: 35 votos afirmativos; 1 voto en contra; 4 abstenciones.

- Por consiguiente, y de conformidad con el documento a disposición de los miembros de la Junta, se aprueba la redistribución de los despachos de la Facultad.

8. Propuesta y, en su caso, aprobación de la renovación de la Dirección y del Consejo de Redacción de la Revista "Política y Sociedad".

- El Decano subraya el nivel de excelencia de la Revista "Política y Sociedad", destacando la labor realizada por su Dirección y Consejo de Redacción, en especial el trabajo del Profesor Joaquín Abellán y la Profesora M^a Luz Morán y el Profesor Francisco Serra, junto a la dedicación técnica e informática de Sergio D'Antonio. El Decano también señala la importancia de una vinculación a la Redacción de la Revista de un número significativo de Profesores y que la renovación coincide con los mandatos en el Decanato.

- Por ello, el Decano formula las siguientes propuestas, buscando equilibrios áreas de conocimiento y género:

- Dirección: M^a Luz Morán y Francisco Serra.

- Subdirección: Arturo Lahera y Paloma Román.

- Consejo de Redacción: Antonio García García (UCM), Carmen López Alonso (UCM), Jaime Ferri (UCM), José Manuel Ruano (UCM), Antonio Garrido (U. Murcia), Gerardo Meil (UAM), Isabel Wences (CEPC), Nieves Lagares (U. Santiago), María Jesús Funes Rivas (UNED), Teresa Torns (UAB), Marisa

González de Oleaga (UNED), Juan Carlos Gimeno Martín (UAM), Capitolina Díaz Martín (U. Valencia), Nancy Kovalinka (UNED), Gustavo Palomares Lerma (UNED).

- *Consejo Asesor*: Luís Enrique Alonso, Elena García Guitián, Montserrat Gibernau, Enrique Luque, Blanca Olías de Lima, Julio Rodríguez Aramberri, Constanza Tobío, Rubén Blanco.

- Y, además, se añade como Director Emérito el Profesor Joaquín Abellán.

- Toma la palabra el Profesor Ramón Ramos para indicar que razones de búsqueda de evaluaciones positivas para la Revista, y por no parecer entidades corporativas, entre los miembros que componen el Consejo de Redacción aparecen Profesores de otros Centros y Universidades, aunque también habría que advertir del problema que conlleva su escasa participación o su ausencia en las reuniones, y de ahí la necesidad de administrar esta realidad. El Decano asume esta advertencia y, en todo caso, se abre a cualquier sugerencia respecto a la participación en el Consejo de Redacción.

- La Junta aprueba, por asentimiento, la renovación de la Dirección y del Consejo de Redacción de la Revista "Política y Sociedad".

9. Información sobre la resolución del concurso para el diseño de la Medalla de la Facultad.

- El Decano informa sobre la decisión formulada por la Comisión que resolvió el concurso para el diseño de la Medalla de la Facultad, tal y como quedó compuesta y facultada por el acuerdo de las bases para dicho concurso, aprobado en la anterior Junta de la Facultad, celebrada el 21 de Noviembre. Los miembros de la Junta pueden ver en el expositor los diseños formulados y la Medalla premiada.

10. Información sobre concesión automática de la Medalla de la Facultad a todo el Personal (PAS y PDI) vinculado directamente a la Facultad durante al menos 30 años y propuesta y, en su caso, aprobación, de la Medalla de la Facultad motivada.

- El Decano recuerda los criterios del Acuerdo para la concesión de la Medalla de la Facultad, tal y como se aprobaron en la reunión de la Junta de la Facultad, celebrada el 21 de Noviembre de 2014.

- La Profesora Tebelia Huertas solicita votación. La Profesora Mercedes Gutiérrez señala ciertas dudas sobre el acuerdo aprobado por la Junta en su reunión anterior y, además, considera necesario tener un conocimiento previo de todo el personal propuesto para la concesión de la Medalla. Por su parte, la Profesora Concepción Villanueva señala que si alguien miembro de la Junta pide voto, existe el derecho a votar. Sin embargo, para el Profesor Santiago Castillo la concesión de la Medalla no puede - por razones contrarias a su sentido positivo que es el de premiar una trayectoria- convertirse, en el supuesto de voto negativo, en un demérito final y extemporáneo para los candidatos propuestos. La Profesora Huertas piensa, no obstante, que los criterios deben poner en valor a los mejores y, por ello, se tiene que someter a la consideración que haga toda la Junta y reitera su petición de voto. Por su parte, el Profesor Castillo reafirma su opinión de que al haber una propuesta con posibles nombres rechazables su votación podría producir efectos contrarios a la intencionalidad al establecerse las Medallas: premiar el mérito; el voto negativo a alguno de las propuestas sería susceptible de considerarse como una penalización a determinadas personas, y esto justo en su jubilación; por ello, propone que se revisen los procedimientos para que - a sometimiento de voto de la Junta- se presenten sólo candidaturas previamente consideradas susceptibles de obtener un mínimo de aceptación razonable que permita pensar en su aceptación. El Profesor Miguel Ángel Ruiz de Azúa, en aras de resolver la situación presente, propone la distinción entre PDI y PAS.

- El Decano toma la palabra para lamentar sobremanera la forma en la que se ha desarrollado la posibilidad de concesión de las Medallas de la Facultad, pero, para evitar divisiones y mayores divergencias, estima mucho más inteligente retirar el punto del orden del día y, en todo caso, se disculpará personalmente con los propuestos que pudieran haber acudido a la copa de Navidad. El Profesor Ramón Ramos considera sensata la posición adoptada por el Decano y que sólo se convoque a los que se les vaya a conceder la Medalla. Por su parte, la Profesora Huertas declara que la máxima democrática <<una persona, un voto>>, no debería considerarse injuriosa. La Profesora Beatriz Quintanilla considera necesario fijar los criterios mínimos de mérito y calidad en base a la excelencia y, además, estima oportuno que en próximas propuestas de Medallas se considere la posibilidad de incluir a algún estudiante.

- El Decano, visto el debate suscitado, reitera la suspensión de la concesión de Medalla y propone reflexionar con más detenimiento y reposo sobre el acuerdo que las otorga.

11. Ruegos y preguntas.

- En atención a la hora y, en concreto, a las personas que están esperando para la copa de Navidad en la cafetería del profesorado, el Decano solicita suprimir el punto sobre ruegos y preguntas y dar por finalizada la reunión de la Junta de la Facultad. El Profesor Carlos González de Heredia muestra su conformidad y requiere poder realizar dichos ruegos o preguntas más tempranamente en la próxima Junta, algo en que el Decano considera oportuno; y, sin más peticiones de palabra, finaliza la Junta a las 14:30 horas.

Fdo. Heriberto Cairo Carou

Decano

Fdo. Francisco Serra Giménez

Secretario Académico

Fdo. José Antonio Sanz Moreno

Vicesecretario Académico

ANEXO I
JUNTA DE FACULTAD DE 19 de DICIEMBRE, 2014

ASISTENTES:

AGUILERA AGUILERA, RAÚL
ALDECOA LUZÁRRAGA, FRANCISCO
ALONSO HIERRO, JUAN
ALVIRA MARTÍN, FRANCISCO
ANGUITA OLMEDO, CONCEPCIÓN
APODACA VISAIRES, UNAI
ARROYO MENÉNDEZ, MILLÁN
BENEITEZ ROMERO, M^a BENITA
BERGERE DEZAPHI, JOELLE ANA
BOBILLO DE LA PEÑA, FRANCISCO JAVIER
BRAVO GARCÍA, PALOMA
CABALLERO SÁNCHEZ, RAFAEL M^a
CAIRO CAROU, HERIBERTO
CAMPO GARCÍA, M^a ESTHER DEL
CASTILLO ALONS, SANTIAGO JOSÉ
CEA D'ANCONA, M^a ÁNGELES
COLMENAREJO HERNANDO, FERNANDO
CORRONS SORIANO, JOSÉ LUÍS
CORTÉS ALCALÁ, LUÍS
FUENTE FERNÁNDEZ, ROSA M^a DE LA
FERNÁNDEZ VILLANUEVA, M^a CONCEPCIÓN
FERRI DURÁ, JAIME
FINKEL MORGENSTERN, LUCILA
GARCÍA FERNÁNDEZ, Fco. JAVIER
GARRIDO GARCÍA, FRANCISCO JAVIER
GÓMEZ ESTEBAN, CONCEPCIÓN
GÓMEZ RIVAS, JOSÉ VICENTE
GONZÁLEZ GÓMEZ DEL MIÑO, M^a PALOMA
GONZÁLEZ DE HEREDÍA DE OÑATE, CARLOS M^a
GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, M^a MERCEDES
HARTO DE VERA, FERNANDO
HUERTAS BARTOLOMÉ, M^a TEBELIA
LAHERA SÁNCHEZ, ARTURO
LAIZ CASTRO, CONSUELO
LEÓN NAVEIRO, JOSÉ OMAR
LIMÓN LÓPEZ, PEDRO
MARQUINA BARRIO, ANTONIO
MATEO RIVAS, M^a JOSÉ
QUINTANILLA NAVARRO, BEATRIZ
RAMOS TORRE, RAMÓN

REVILLA BLANCO, M^a LUISA
REVILLA CASTRO, JUAN CARLOS
ROMÁN MARUGÁN, PALOMA
RUANO DE LA FUENTE, JOSÉ MANUEL
RUÍZ DE AZÚA ANTÓN, MIGUEL ÁNGEL
SANAHUJA PERALES, JOSÉ ANTONIO
SANZ GIMENO, ALBERTO
SERRA GIMÉNEZ, FRANCISCO JOSÉ
SIERRA GUTIÉRREZ, CRISTIÁN
VELASCO QUINTANA, MARIANO
VILLAAMIL PÉREZ, FERNANDO
ZAMORA LÓPEZ, FRANCISCO
ZAPATA SÁNCHEZ, IRENE

INVITADOS:

PÉREZ SÁNCHEZ, M^a CRISTINA
SANZ MORENO, JOSÉ ANTONIO

NO ASISTENTES:

ARANDA SÁNCHEZ, FERNANDO
BARQUEROS SÁNCHEZ, ISIDRO
BRAVO GARCÍA, PALOMA
DÍAZ-SALAZAR MARTÍN DE ALMAGRO, RAFAEL
ELIECER ESPINEL VALLEJO, MANUEL
FERNÁNDEZ CELA, JUAN CARLOS
FERNÁNDEZ VILLANUEVA, M^a CONCEPCIÓN
GALLEGO PÉREZ, ISABEL M^a
GONZÁLEZ VELASCO, HÉCTOR
MARTÍNEZ CASTAÑO, ISABEL
MUÑOZ HERRERAPICAZO, PAOLA
LISÓN ARCAL, JOSÉ CARMELO
SAN LÁZARO VILLAR, ALEJANDRO

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

ABELLÁN GARCÍA, JOAQUÍN
DE LA GARZA GONZÁLEZ, JULIO CESÁR
GARCÍA SOLANA, M^a JOSÉ
MARTÍNEZ MINAYA, FRANCISCO JAVIER
NAVARRETE MORENO, LORENZO
YÁÑEZ VEGA, ANA MARÍA